



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-01328-2016

Bogotá, D.C.,

MinCIT
2-2016-019898
2016-11-15 09:40:28 AM FOL. 1
MEDIO: Email ANE:
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS
DES: ANDRES GUATIBONZA PEREZ

Señor
ANDRES GUATIBONZA PEREZ
Andresgp509@yahoo.co

Asunto: **Consulta**
Destino: **Externo**
Origen: **10**

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	04 de noviembre de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-850- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la Contaduría General de la Nación, Calle 95 No 15 – 56, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.
Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F. / Daniel Sarmiento P.



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-01327-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor
PEDRO LUIS BOHORQUEZ
Contador General
Contaduría General de la Nación
Calle 95 No 15 – 56
Bogotá – Colombia

MinCIT
2-2016-019897
2016-11-16 09:38:50 AM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE: 1
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS
DES: CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	04 de noviembre de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-850- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia.

Respetado doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida del señor ANDRES GUATIBONZA PEREZ, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo: 1 folio

Proyecto: Jessica A. Arévalo M.
Consejero Ponente: Daniel Sarmiento Pavas
Revisó y aprobó: Daniel Sarmiento P. / Wilmar Franco F.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

16-11-2016
11:58
CONTADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN
CORRESPONDENCIA
Calle 95 No. 15-56
Bogotá D.C. Colombia



GD-FM-009.v11